



MUNICIPIO DE TEPIC, NAYARIT
RESULTADOS DE EGRESOS 2018-2021 - LDF
(PESOS)
(CIFRAS NOMINALES)



Concepto (b)	Año 1 (2018)	Año 2 (2019)	Año 3 (2020)	Año en Cuestión (de proyecto de presupuesto) (2021)
1. Gasto No Etiquetado (1=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	227,229,739	1,400,213,444	733,622,698	1,053,155,169
A. Servicios Personales	50,579	689,904,019	434,930,185	776,298,971
B. Materiales y Suministros	63,948,623	58,192,778	35,980,253	11,487,516
C. Servicios Generales	108,310,551	90,750,470	37,723,150	15,088,794
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	50,539,540	219,443,201	157,836,121	244,965,180
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	1,549,865	51,257,810	8,452,287	602,997
F. Inversión Pública	2,506,307	17,748,147	30,843,488	0
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0	0	0	0
H. Participaciones y Aportaciones	0	33,403,399	0	0
I. Deuda Pública	324,273	239,513,620	27,857,215	4,711,710
2. Gasto Etiquetado (2=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	1,270,265,294	395,914,413	184,083,450	405,398,924
A. Servicios Personales	773,815,893	87,066,015	56,872,614	89,055,410
B. Materiales y Suministros	14,551,622	19,636,853	8,899,354	32,162,151
C. Servicios Generales	86,118,447	51,229,411	38,448,903	67,433,557
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	148,817,001	0	243,000	905,000
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	17,486,863	6,440,758	1,474,080	16,206,050
F. Inversión Pública	95,154,651	68,538,282	5,790,260	76,742,940
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0	0	0	0
H. Participaciones y Aportaciones	4,595,767	7,292,675	11,915,163	3,699,085
I. Deuda Pública	129,725,052	155,710,419	60,440,076	119,194,731
3. Total de Egresos Projectados (3 = 1 + 2)	1,497,495,033	1,796,127,857	917,706,148	1,458,554,093

Las proyecciones deberán abarcar para las Entidades Federativas un periodo de cinco años, adicional al Año en Cuestión. Para el caso de los Municipios con población mayor o igual a 200,000 habitantes comprenderá un periodo de tres años, adicional al Año en Cuestión; y para los Municipios con población menor a 200,000 habitantes abarcará un año adicional al Año en Cuestión.